

ARTÍCULO 1. La organización.

Veinte Leguas es una iniciativa de Jaleoo Entertainment Solutions, con el apoyo del Ayuntamiento de Pampaneira, como promotor institucional, de Nevadensis en la dirección técnica del proyecto, y la colaboración de los municipios de Alpujarra Sierra, Bérchules, Bubión, Busquístar, Cádiar, Capileira, Cástaras, Juviles, Lobras, Pampaneira, Pórtugos, Trevélez Y Pitres.

ARTÍCULO 2. Requisitos de Participación.

2.1 Generalidades.

Con carácter general, todos los participantes de Veinte Leguas deberán:

Ser mayores de edad, conocer y aceptar las condiciones de este reglamento y realizar correctamente todos los pasos de inscripción.

2.2. Certificado médico.

Todos los participantes de la modalidad XX Leguas individual, deberán presentar un certificado médico oficial expedido, con un tiempo de antelación máximo de un año antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición. Este certificado debe incluir:

- Nombre, número y firma del colegiado del médico responsable del reconocimiento
- Fecha del reconocimiento
- Reconocimiento expreso de que el deportista está en condiciones de afrontar la exigencia física para completar su modalidad de Veinte Leguas.

Este certificado se subirá a la plataforma de inscripción durante el proceso de la misma.

2.3. Descargo de Responsabilidad.

Todos los participantes inscritos en Veinte Leguas entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

ARTÍCULO 3. Modalidades.

Veinte Leguas está formado por 4 modalidades de participación.

- 20 Leguas.

- 20 Leguas relevos por equipos
- 10 Leguas.
- 6 Leguas.
- 2 Leguas.

3.1 Plazas disponibles.

- 20 leguas - 150 plazas
- 20 Leguas relevos por equipos - 150 plazas (50 equipos x 3 corredores)
- 10 leguas - 150 plazas
- 6 leguas - 150 plazas
- 2 leguas - 150 plazas

ARTÍCULO 4. Inscripciones y formas de pago.

Veinte Leguas tiene un periodo de inscripciones para todas las modalidades entre el 31 de marzo de 2022 y el 15 de mayo 2022, o, en su caso, hasta que se completen las plazas disponibles en una modalidad.

Sólo serán admitidas las inscripciones realizadas en la web <https://veinteleguas.com/>, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante tarjeta de crédito/débito.

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

4.1. IMPORTE BASE DE CADA MODALIDAD:

- 20 Leguas 65€ (Entre el 31 de marzo a las 20:20h y el 15 de mayo 23:59h)
- 20 Leguas relevos 96€ x equipo (Entre el 31 de marzo a las 20:20h y el 15 de mayo 23:59h)
- 10 Leguas: 37,5€ (Entre el 31 de marzo a las 20:20h y el 15 de mayo 23:59h)
- 6 leguas: 25€ (Entre el 31 de marzo a las 20:20h y el 15 de mayo 23:59h)
- 2 Leguas: 12,5€ (Entre el 31 de marzo a las 20:20h y el 15 de mayo 23:59h)

El incumplimiento de los plazos de pago llevará aparejada la anulación automática de la inscripción por parte de la organización Veinte Leguas.

ARTÍCULO 5. Renuncia y devoluciones.

5.1. Renuncia y devoluciones.

La organización de Veinte Leguas propone dos tipos de soluciones en caso de que estés inscrito y no puedas participar en la prueba de 2022.

- A. Guardar el dorsal de la modalidad en la que estés inscrito para la edición 2023.
- B. Ceder tu dorsal a otro/a participante para la presente edición de 2022 (válido solo por un cambio de titular)

Para formalizar cualquiera de las dos opciones, debes escribir un mail a hola@veinteleguas.com con el asunto "RENUNCIA" .

5.2. Lista de Reservas.

La lista de reservas permanecerá abierta desde que se agoten inscripciones en las correspondientes modalidades, hasta el día 15 de mayo 23:59h en www.veinteleguas.com.

Una vez se produzca alguna vacante, la organización se pondrá en contacto con el agraciado o agraciada del dorsal, el cual deberá formalizar la inscripción en el plazo de siete días.

Artículo 6. Sobre la Carrera.

6.1. Generalidades.

- El recorrido estará debidamente señalado, en su totalidad, ya sea por balizamiento de la organización o aprovechando las marcas de senderos homologados, prestando especial atención en el marcaje de los tramos urbanos, en el marcaje de cruces, lugares de riesgo para los corredores y otros lugares de posibles pérdidas y siempre que sea necesario, y en la medida de lo posible, la organización ubicará físicamente alguna persona en esos lugares.
- Se enviará un perfil y los puntos de control obligatorios de cada recorrido a todos los corredores, incluido en la "Guía del corredor"
- Se facilitará el track de cada uno de los recorridos para GPS en la página web.
- El uso de chip y dorsal entregados por la organización al corredor es obligatorio durante toda la carrera. El dorsal deberá colocarse sobre el corredor de forma visible en la parte delantera del cuerpo. No podrá ser doblado ni recortado. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.
- En caso de abandono, será obligatorio entregar el dorsal en los puntos intermedios (puntos de control o avituallamientos).

6.2. Avituallamientos.

- Las cinco modalidades de carrera se celebra en condiciones de semi-autosuficiencia (entendiendo por este término que el número de avituallamientos de estas pruebas exige a los corredores cargar con su propia comida y bebida para los tramos entre dichos avituallamientos)
- En los controles de los avituallamientos se colocarán recipientes donde los participantes podrán depositar los desechos en el lugar de control, siendo el avituallamiento el único lugar habilitado para depositar residuos durante la carrera. Hacerlo en otros lugares supondrá la penalización del corredor/a.

- Existirán avituallamientos sólidos y líquidos en carrera. los cuales estarán detallados en la descripción de las modalidades de carrera en la página web de la prueba y en la “Guía del corredor”, que se enviará a cada participante antes de la celebración de la prueba.
- Cada participante deberá transportar la comida que crea necesaria.
- En los avituallamientos no se dispondrá de vasos de plástico ni similares, estos deben ser llevados por el corredor.
- Habrá servicio de avituallamiento en la llegada a meta para todos los corredores.
- Está terminantemente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (competidores o no) durante el desarrollo de la prueba. Sólo se permitirá la asistencia externa en las zonas habilitadas para tal fin en todos los avituallamientos.

6.3. Controles de paso.

- Se situarán controles de paso de corredores, a criterio de la organización, según la seguridad, estrategia y accesos. También se podrán poner controles secretos a criterio de la organización.
- Se establecerán unos límites horarios para garantizar la seguridad tanto de los participantes como de los miembros de la organización de la prueba.
- No se permitirá seguir en competición a los corredores que superen estas barreras horarias.
- A los que quieran seguir se les retirará el dorsal y podrán continuar fuera de carrera y bajo su responsabilidad. El dorsal podrá ser recogido en meta una vez terminada la prueba.
- Los cortes horarios de seguridad se indicarán en la página web y en el perfil de carrera.
- Podrá ser motivo de penalización o descalificación el no tener constancia de paso en cualquiera de los puntos de control del chip facilitado por la organización.

6.4. Seguridad de la Prueba.

- La organización situará, en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.
- En caso de abandono, hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización.
- Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.
- En caso de que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo que se comunicará convenientemente en la reunión técnica previa a la salida.

- En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de parar la prueba, modificar el recorrido o variar los límites horarios.
- Un equipo escoba, encargado de cerrar la carrera, comprobará el paso de todos los participantes.

6.5. Normas de Seguridad.

- Es obligatorio atender las indicaciones de los controles y de los cuerpos de seguridad de la organización (GREIM de la Guardia Civil y bomberos).
- Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio.
- La organización podrá retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal cuando considere que éste tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas a causa de la fatiga y del desgaste sufrido durante el desarrollo de la prueba, garantizando así su seguridad.
- La organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad.

6.6. Responsabilidades.

- Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y realizar la carrera.
- Será recomendable para todos los participantes de Veinte Leguas la realización de una revisión médica oficial expedida como máximo un año natural antes del inicio de la prueba.
- Es nuestra obligación como organizadores y corredores proteger el medio en el que se desarrolla la prueba, para que nuestra repercusión en el mismo sea la menor posible, por lo tanto, todos los participantes deben conocer y aceptar el reglamento ambiental de Veinte Leguas, que tiene como objetivo minimizar los impactos ambientales de la prueba y sus participantes.
 - Los corredores marcarán los envoltorios de geles, barras y demás alimentos con el número de dorsal. Este punto del reglamento será controlado por el equipo técnico de la prueba antes y durante la prueba.
 - Objetivo Plástico 0: Para la reducción de residuos, eliminamos todo el menaje desechable de plástico.

6.6.1. Penalizaciones.

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación (el equipo arbitral tendrá potestad para hacer apercibimientos, si lo considera oportuno, antes de aplicar una penalización):

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no, fuera de las zonas habilitadas para tal fin (Avituallamientos)

- Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo.
- Cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización.
- Tirar desperdicios durante el recorrido, fuera de las zonas habilitadas para tal fin.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización, árbitros comisarios o colaboradores (Guardia Civil, Protección Civil, etc.).
- No pasar por cualquiera de los puntos de control de chip o de paso.
- No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización.
- No llevar marcados con el número de dorsal los geles o distintos suplementos alimenticios.

ARTÍCULO 7. Clasificación, Trofeos y Premios.

7.1. Clasificación.

La clasificación se hará en base al orden de llegada de los participantes a meta en cada modalidad, realizándose una clasificación con diferenciación de género y subcategorías.

7.2 Trofeos y premios.

- Se entregarán trofeos a los 3 primeros corredores de la clasificación general de cada modalidad, tanto masculinos como femeninos.
- Se entregará un trofeo a los 3 primeros clasificados de cada subcategoría en cada modalidad, tanto masculinos como femeninos.
- Se entregará un trofeo a los 3 primeros equipos masculino y femenino de la modalidad equipos por relevos.

7.2.2. Finishers.

Para ser FINISHER todos los corredores deben haber participado y completado la distancia total de la modalidad en la que participan.

ARTÍCULO 8. Categorías.

Los participantes estarán divididos, para todas las modalidades de participación, tanto masculinos o femeninos, en las siguientes categorías y subcategorías.

- Categoría Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
- Categoría absoluta equipos de relevos

Subcategorías:

- Promesa: (de 21 - 23 años cumplidos el año de la competición)

- Sénior (de 24 - 39 años cumplidos el año de la competición).
- Veteranos/as A (de 40 a 49 cumplidos el año de la competición).
- Veteranos/as B (de 50 a 59 cumplidos el año de la competición).
- Veteranos/as C (+ 60 cumplidos el año de la competición).

* Para asegurar competitividad se requiere un mínimo 5 participantes para que se realice la categoría.

* Los premios no serán acumulables.

ARTÍCULO 9. Material Obligatorio.

9.1. Material obligatorio para todas las pruebas

- Chaqueta impermeable transpirable (membrana).
- Pantalón o mallas, mínimo por debajo de las rodillas.
- Manta térmica o de supervivencia de tamaño mínimo de 1,20 x 1,20 m.
- Contenedor/es para reserva de agua (mínimo 1l.)
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Vaso reutilizable.
- Silbato.

El material obligatorio, será requerido por los Árbitros de la FAM o la dirección técnica de carrera, en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

9.2. Material recomendable:

- Guantes
- GPS con el track de la prueba o Brújula.
- Gorra, visera, bandana
- Cinturón porta dorsal.
- Chaqueta impermeable transpirable (membrana)
- Geles.

ARTÍCULO 10. Dirección de Carrera.

La dirección de carrera, atendiendo a causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización, podrá suspender, acortar, modificar, neutralizar o detener la carrera.

La prueba establecerá con recorridos alternativos, si se hiciera necesario, llevar a cabo estas acciones, como paso previo a una posible suspensión de la prueba.

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligatorio, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera. Su decisión es inapelable.

ARTÍCULO 11. Derechos de imagen, publicidad y protección de datos.

La aceptación de este reglamento conlleva la autorización al organizador del evento, o a sus patrocinadores, para la grabación total o parcial de mi participación en el mismo por medio de fotografía, televisión, películas, o cualquier otro medio así como para darles uso publicitario que consideren oportuno, sin derecho por parte del firmante a recibir compensación económica alguna

11.1. Protección de datos.

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades de Veinte Leguas, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: hola@veintelguas.com

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, calificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

ARTÍCULO 12. Suspensión de la Prueba.

El promotor de la prueba se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

ARTÍCULO 13. Aceptación.

La formalización de la inscripción en cualquiera de las modalidades de participación de Veinte Leguas, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en éste reglamento.

ARTÍCULO 15. Modificaciones.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización y será notificado en la página web y en las redes sociales del evento.

Reglamento editado el lunes 28 de marzo de 2022.